

**SOLICITUD DE DESINCORPORACIÓN DE TERRENOS GANADOS AL MAR O CUALQUIER  
OTRO DEPÓSITO NATURAL DE AGUAS MARINAS  
126-SGPARN.34-0  
22-JUN-09**



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**

## **NOMBRE**

**SOLICITUD DE DESINCORPORACIÓN DE TERRENOS GANADOS AL MAR O CUALQUIER  
OTRO DEPÓSITO NATURAL DE AGUAS MARINAS**

## **OBJETIVO**

Atender en tiempo y forma las solicitudes para la desincorporación de terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito natural de aguas marinas, mediante el análisis de la información contenida en los documentos presentados, a fin de garantizar el alineamiento de los procesos y de las operaciones realizadas para el cumplimiento de la normatividad establecida en la materia.

## **PROCESO**

**ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y ORDENAMIENTO DE LAS PLAYAS, ZONA FEDERAL  
MARÍTIMO TERRESTRE Y TERRENOS GANADOS AL MAR**

SOLICITUD DE DESINCORPORACIÓN DE TERRENOS GANADOS AL MAR O CUALQUIER  
OTRO DEPÓSITO NATURAL DE AGUAS MARINAS  
126-SGPARN.34-0  
22-JUN-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

## DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

### DEFINICIONES:

**Acta de Entrega-Recepción.-** Documento oficial en el que los firmantes dan testimonio del acto en el que el solicitante recibe y la autoridad entrega un resolutivo.

**Dictamen Técnico.-** Resultado del análisis, verificación y evaluación del cumplimiento de la normatividad técnica, dicho análisis tiene como propósito principal garantizar la corrección, congruencia y exactitud de las medidas y cálculos hechos en las superficies de zona federal marítimo terrestre, terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas, así como todos los aspectos ambientales de la misma.

**Prórroga.-** Acto administrativo por medio del cual la autoridad faculta al concesionario a continuar con el uso y aprovechamiento de una superficie de playa, y/o zona federal marítimo terrestre, y/o terrenos ganados al mar o cualquier otro depósito natural de aguas marinas.

**Requerimiento.-** Oficio destinado al solicitante de un trámite en el que se pide la presentación de un documento faltante, la aclaración de un informe o referencia, o la presentación de cualquier requisito omitido en su solicitud.

**Terrenos Ganados al Mar.-** Superficie de tierra que queda entre el límite en la nueva Zona Federal Marítimo Terrestre y el límite de la Zona Federal Marítimo Terrestre original.

**Zona Federal Marítimo Terrestre.-** Constituida por la faja de veinte metros de ancho de tierra firme, transitable y contigua a dichas playas o, en su caso, a las riberas de los ríos, desde la desembocadura de éstos en el mar, hasta cien metros río arriba.

### ACRÓNIMOS:

**CIS.-** Centro Integral de Servicios.

**COFEMER.-** Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

SOLICITUD DE DESINCORPORACIÓN DE TERRENOS GANADOS AL MAR O CUALQUIER  
OTRO DEPÓSITO NATURAL DE AGUAS MARINAS  
126-SGPARN.34-0  
22-JUN-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**

**DGZOFEMATAC.-** Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros.

**PROFEPA.-** Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y Recursos Naturales.

**RPP.-** Registro Público de la Propiedad y el Comercio.

**SEMARNAT.-** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**SGPARN.-** Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

**SINAT.-** Sistema Nacional Automatizado de Trámites.

**UEAC.-** Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros.

SOLICITUD DE DESINCORPORACIÓN DE TERRENOS GANADOS AL MAR O CUALQUIER  
OTRO DEPÓSITO NATURAL DE AGUAS MARINAS  
126-SGPARN.34-0  
22-JUN-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**

## POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- El Titular de la Delegación Federal en el Estado en cada una de las áreas asignadas y personal operativo para su adecuada ejecución deberá implantar, supervisar y dar seguimiento a la observancia estricta de los lineamientos y actividades señaladas en el presente procedimiento.
- La Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales (SGPARN) mediante la Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros (UEAC) será la encargada de recibir y procesar las solicitudes de desincorporación de terrenos ganados al mar o cualquier otro depósito natural de aguas marinas, que sean debidamente integradas y presentadas a la Delegación Federal en el Estado.
- A todos los trámites recibidos en la Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros (UEAC), invariablemente se le dará el seguimiento correspondiente a través del Sistema Nacional Automatizado de Trámites (SINAT).
- La Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros (UEAC) será responsable de la revisión del contenido de la solicitud y anexos presentados para validar su procedencia y llevar a cabo la visita técnica de campo para la verificación de la información reflejada en la "Solicitud de desincorporación de terrenos ganados al mar o cualquier otro depósito natural de aguas marinas" correspondiente.
- Al presentarse los particulares para iniciar uno de los trámites que se realizan ante la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros (DGZOFEMATAC), se deberá efectuar lo siguiente:

SOLICITUD DE DESINCORPORACIÓN DE TERRENOS GANADOS AL MAR O CUALQUIER  
OTRO DEPÓSITO NATURAL DE AGUAS MARINAS  
126-SGPARN.34-0  
22-JUN-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

- Verificar el tipo de trámite en el formato autorizado por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) o en el Sistema Nacional Automatizado de Trámites (SINAT).
  - Revisar los documentos requeridos en la solicitud de trámite; En caso de que el Promovente no presente la totalidad de la documentación, se le devolverá la misma con una lista de los faltantes y en caso de no ser entregada en su oportunidad se declarara como no presentada, otorgándole notificación debidamente firmado y sellado.
  - Informar al Promovente que se le puede requerir información dentro de los diez días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, que se entregara a la autoridad competente y que se suspende el plazo hasta que no entregue la información solicitada.
  - Entregar al Promovente el folleto que le permitirá tener información precisa y constante del estado de avance de su trámite.
- Los formatos y requisitos de este trámite se pueden localizar en las siguientes páginas Web [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx) (trámites y servicios) y [www.cofemer.com.mx](http://www.cofemer.com.mx), como:
    - ⇒ SEMARNAT-01-014 "Solicitud de desincorporación de terrenos ganados al mar o cualquier otro depósito natural de aguas marinas".

## INDICADORES

Nombre del Indicador: Solicitudes de desincorporación de terrenos ganados al mar o cualquier otro depósito natural de aguas marinas

Responsable de obtenerlo: Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros

Periodicidad: Anual

Unidad de Medición: (Número de solicitudes otorgadas / Número de solicitudes rechazadas) x

**SOLICITUD DE DESINCORPORACIÓN DE TERRENOS GANADOS AL MAR O CUALQUIER  
OTRO DEPÓSITO NATURAL DE AGUAS MARINAS**  
126-SGPARN.34-0  
22-JUN-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**

100%

SOLICITUD DE DESINCORPORACIÓN DE TERRENOS GANADOS AL MAR O CUALQUIER OTRO DEPÓSITO NATURAL DE AGUAS MARINAS  
126-SGPARN.34-0  
22-JUN-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**

### DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales	1	Recibe del Centro Integral de Servicios (CIS) la "Solicitud de desincorporación de terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito natural de aguas marinas" en el formato SEMARNAT 01-014 debidamente requisitada por el Promovente con el sello de recibido y registro en el Sistema Nacional Automatizado de Trámites (SINAT) respectivo.
	2	Registra la solicitud recibida y abre un expediente a nombre del Promovente, anotando la clave y el número que corresponda y actualiza en el SINAT los datos pertinentes.
	3	Turna a la Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros la "Solicitud de desincorporación de terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito natural de aguas marinas" presentada para su análisis y predictamen.
	4	Recibe y analiza el contenido de la solicitud, determinando si cuenta con la información y documentación necesaria para su trámite correspondiente.  <i>NO CONTIENE LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN NECESARIA LA SOLICITUD</i>
	5	Elabora en original y copia oficio de requerimiento al Promovente, otorgándole un plazo de 30 días naturales para que realice las adecuaciones procedentes o remita la información complementaria a su "Solicitud de desincorporación de terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito natural de aguas marinas".  Nota:  Si el Promovente solicita prórroga del plazo otorgado para la entrega de documentación faltante (dentro del plazo otorgado), se podrá conceder una prórroga hasta por quince días naturales más, contados a partir de la fecha de notificación del requerimiento.
Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros		

SOLICITUD DE DESINCORPORACIÓN DE TERRENOS GANADOS AL MAR O CUALQUIER OTRO DEPÓSITO NATURAL DE AGUAS MARINAS  
126-SGPARN.34-0  
22-JUN-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales	6	Rúbrica el oficio de requerimiento elaborado y obtiene las rúbricas del Jefe de Unidad Jurídica y Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales, así como, la firma de autorización del Delegado Federal en el Estado.  Nota: En caso de que el oficio emitido requiera modificaciones, el Jefe de Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros realiza los cambios necesarios.
	7	Entrega al Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales el oficio de requerimiento debidamente firmado para su envío respectivo.
	8	Recibe el oficio de requerimiento autorizado y procede a sellarlo y foliarlo, actualiza el Sistema Nacional Automatizado de Trámites y lo turna al Centro Integral de Servicios para su distribución de la siguiente manera:  <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Original.- Promovente para su atención.</li> <li>➤ Copia.- Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros para archivo y control.</li> </ul> Continúa en la actividad No. 4 de este procedimiento.  <b><i>SÍ CONTIENE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA LA SOLICITUD</i></b>
Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros	9	Realiza conjuntamente con el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales visita de supervisión técnica de campo a la superficie objeto de la "Solicitud de desincorporación de terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito natural de aguas marinas", en su caso y determina si existe algún problema para darle seguimiento a la solicitud recibida.  <b><i>SI EXISTE ALGÚN PROBLEMA PARA DARLE SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD</i></b>

SOLICITUD DE DESINCORPORACIÓN DE TERRENOS GANADOS AL MAR O CUALQUIER OTRO DEPÓSITO NATURAL DE AGUAS MARINAS  
126-SGPARN.34-0  
22-JUN-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**

### DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales	10	Elabora en original y copia oficio, mediante el cuál se notifica al Promovente la problemática presentada para darle seguimiento a la solicitud, rúbrica el oficio y lo entrega al Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales para su revisión y se obtenga su aprobación.
	11	Recibe y rúbrica el oficio de envío elaborado y obtiene las rúbrica del Jefe de Unidad Jurídica y firma de autorización del Delegado Federal en el Estado.  Nota: En caso de que el oficio emitido requiera modificaciones, el Jefe de Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros realiza los cambios necesarios.
	12	Recibe el oficio de requerimiento autorizado y procede a sellarlo y foliarlo, actualiza el Sistema Nacional Automatizado de Trámites y lo turna al CIS para que lo distribuya como sigue:  ➤ Original.- Promovente para su conocimiento. ➤ Copia.- Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros para archivo y control. (Fin del procedimiento)  <i>NO EXISTE ALGÚN PROBLEMA PARA DARLE SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD</i>
Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros	13	Elabora en original y dos copias oficio y dictamen técnico pertinente, rúbrica el oficio y dictamen técnico elaborado y los turna al Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales para su revisión y se obtenga su aprobación.
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales	14	Recibe y revisa contenido del oficio y dictamen técnico, rubricando de conformidad e integra en el expediente correspondiente ambos documentos y la solicitud, asimismo, obtiene la firma de autorización del Delegado Federal en el Estado en la documentación para su envío.

SOLICITUD DE DESINCORPORACIÓN DE TERRENOS GANADOS AL MAR O CUALQUIER OTRO DEPÓSITO NATURAL DE AGUAS MARINAS  
126-SGPARN.34-0  
22-JUN-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**

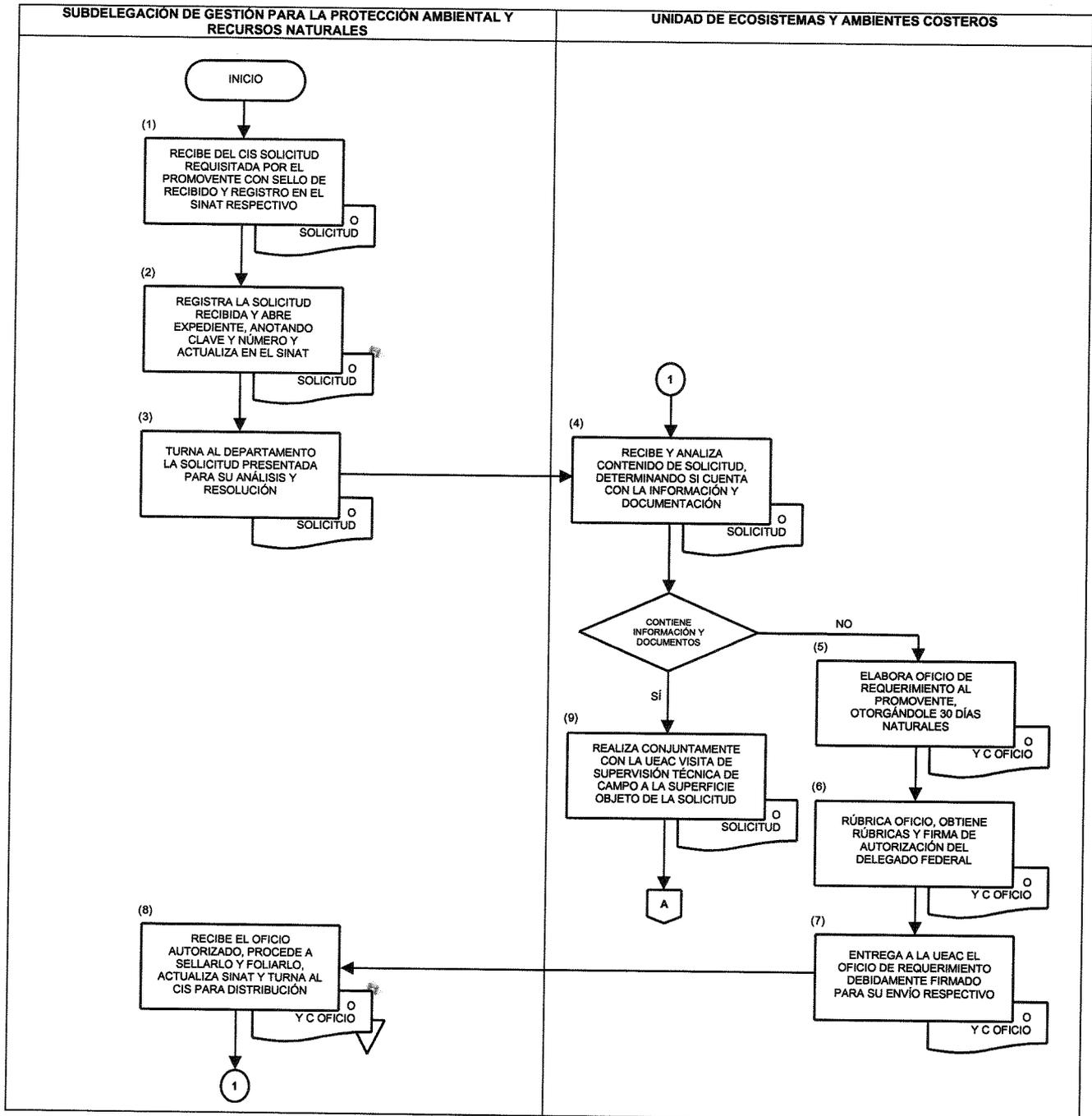
### DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
		<p>Nota: En caso de que el oficio y/o predictamen técnico requieran adecuaciones las efectúa en coordinación con el Jefe de Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros.</p>
	15	<p>Recibe el oficio de requerimiento autorizado y procede a sellarlo y foliarlo, actualiza el SINAT y lo turna al Centro Integral de Servicios para su distribución de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Original.- Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros, adjuntando los originales del dictamen técnico y la solicitud para la elaboración del proyecto de resolución sancionado.</li> <li>➤ Copia.- Promovente, anexando copias del dictamen técnico y la solicitud para su conocimiento.</li> <li>➤ Copia.- Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros, adjuntando copias del predictamen técnico y la solicitud para archivo y control.</li> </ul>
	16	<p>Integra en el expediente los documentos recibidos, copia de los oficios generados al respecto y acuses de recibido obtenidos para cualquier aclaración posterior.</p>

<b>TOTAL DE ACTIVIDADES:</b>	<b>16</b>
<b>PRODUCTO O SERVICIO:</b>	<b>Desincorporación de terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito natural de aguas marinas</b>
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	

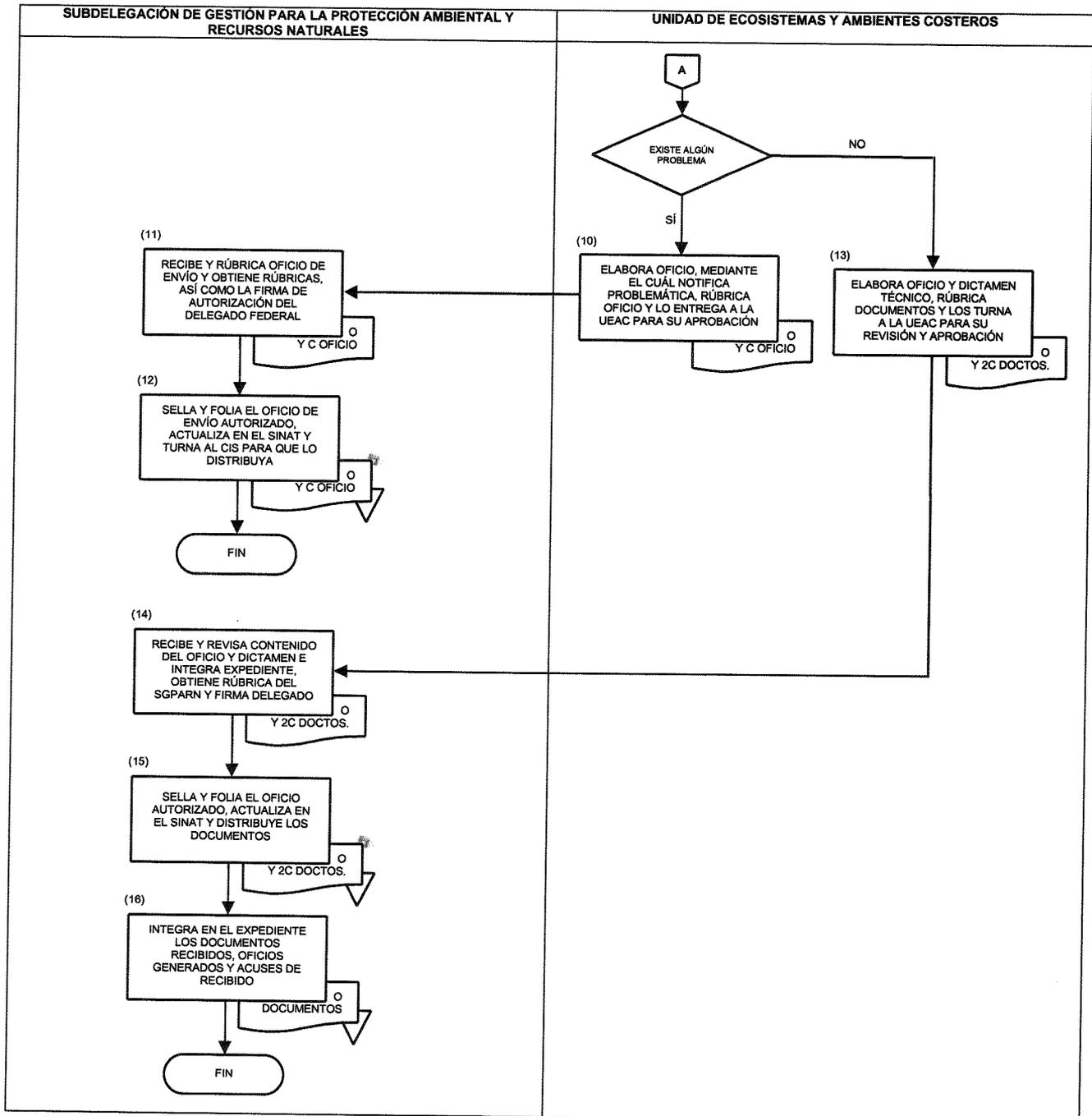


DIAGRAMA DE FLUJO





**DIAGRAMA DE FLUJO**



SOLICITUD DE DESINCORPORACIÓN DE TERRENOS GANADOS AL MAR O CUALQUIER OTRO DEPÓSITO NATURAL DE AGUAS MARINAS  
126-SGPARN.34-0  
22-JUN-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

### REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 0  
FECHA: Colima, Colima. a 20 de Julio de 2009  
DESCRIPCIÓN: Procedimiento de nueva creación.

ELABORÓ

Firma:

Nombre: Miguel Ángel González Sautto

Cargo: Jefe de Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros

REVISÓ

Firma:

Nombre: Antonio Estrada Valencia

Cargo: Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

APROBÓ

Firma:

Nombre: Raúl Arredondo Nava

Cargo: Delegado Federal en el Estado de Colima